



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ P - 00895

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR ADQUISICION DE 01 HORNO ELÉCTRICO Y 01 VENTILADOR DE PEDESTAL PARA JARDIN INFANTIL IKE-IKE Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

IQUIQUE,, 01 DIC 2009

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.314 de Presupuesto año 2009; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en Resolución Exenta N° 870 de fecha 26 de noviembre del 2009 se declaro desierta dicha licitación por superar el presupuesto disponible.
2. Que, es necesario adquirir 01 Horno Eléctrico y 01 Ventilador de Pedestal para el Jardín Infantil Ike-Ike, por el Proyecto de Ambientes Laborales, según Of. Cir. 00147 de fecha 22/09/09.
3. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.
4. Que, por lo anterior expuesto se debe llamar a una nueva licitación para adquirir el equipamiento en referencia.

**RESUELVO:**

- 1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para adquirir 01 Horno Eléctrico y 01 Ventilador de Pedestal para el Jardín Infantil Ike-Ike.
- 2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3° APRUEBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para adquirir el equipamiento del Jardín infantil Ike-Ike y sus respectivos anexos:

**ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESECOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



*[Handwritten Signature]*  
**ORIETA BURGOS HERMOSILLA  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA REGIONAL**

*[Handwritten Signature]*  
**OBH/TGC/TNA/ina  
DISTRIBUCION:  
Admisiones**